

## RESUMEN DE ACUERDOS

### Sesión ordinaria del Pleno

Miércoles, 23 de diciembre de 2009

10:00 horas

Salón de Plenos de la Plaza de la Villa, n.º 5

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 23 de diciembre de 2009, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

### § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 26 de noviembre de 2009, y extraordinaria, celebrada el día 11 de diciembre de 2009.

### § 2. PARTE RESOLUTIVA

#### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Punto 2. Aprobar, por 37 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (5) y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, en dieciocho expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Punto 3. Desestimar, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), en doce expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Punto 4. Tener por desistidos de su petición, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los

Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), en siete expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Punto 5. Desestimar, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimó la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 6. Declarar la inadmisión, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), en dos expedientes, de otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se tuvo a los recurrentes por desistidos de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

##### Área de Gobierno de Vicealcaldía

- Punto 7. Aprobar, por unanimidad, la cuantía de la asignación económica de los Vocales Vecinos para el año 2010.
- Punto 8. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la implantación de la actividad de restaurante en el edificio situado en la calle Laguna, número 42, promovido por Kenchic, S.L. Distrito de Carabanchel.
- Punto 9. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la implantación de la actividad de garaje-aparcamiento en la calle Astros, número 13, promovido por Patrimonial Andybal, S.L. Distrito de Retiro.

- Punto 10. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la implantación de la actividad industrial en el edificio situado en la avenida de la Albufera, número 319 bis, promovido por la mercantil Criber, S.A. Distrito de Puente de Vallecas.
- Punto 11. Aprobar definitivamente, por 37 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (5) y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la implantación de la actividad de oficinas en el local situado en la calle Fernando VI, número 8, promovido por la Asociación Federación Española de Amnistía Internacional. Distrito de Centro.
- Punto 12. Aprobar, por 37 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (5) y 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 210,12 euros, a favor del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid en concepto de abono de la tasa por la publicación de anuncios. Distrito de Ciudad Lineal.
- Punto 13. Aprobar, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 6.057,84 euros, a favor de la entidad Ascan Empresa Constructora y de Gestión, S.A., para el abono de facturas por obras de pasos de carruajes en diversas calles del distrito. Distrito de Hortaleza.
- Punto 14. Aprobar, por 37 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (5) y 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 17.027,00 euros, a favor de la Mancomunidad de Propietarios Meseta de Orcasitas, para el abono de facturas de gastos de calefacción. Distrito de Usera.
- Punto 15. Aprobar, por 37 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (5) y 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 144,62 euros, a favor del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid en concepto de abono de la liquidación definitiva por publicación de edictos de notificación. Distrito de Carabanchel.

- Punto 16. Aprobar, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 6.072,14 euros, a favor de la empresa Royca, S.L., por la ampliación del servicio de limpieza en diversas dependencias del distrito. Distrito de Chamartín.
- Punto 17. Aprobar, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 31.610,88 euros, a favor de la empresa FCC Construcción S.A., por los gastos ocasionados en ejercicio de la acción subsidiaria. Distrito de Chamartín.
- Punto 18. Aprobar, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 138.544,19 euros, a favor de la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A., por los gastos ocasionados por obras en el Colegio Público Arquitecto Gaudí. Distrito de Chamartín.

#### Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 19. Aprobar provisionalmente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (4), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Área de Planeamiento Específico 19.05 Colonia Valderribas. Distrito de Vicálvaro.
- Punto 20. Aprobar provisionalmente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (4), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para las fincas situadas en la calle Navalafuente, números 43 y 45. Distrito de Chamartín.
- Punto 21. Aprobar definitivamente, por unanimidad, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial del Área de Planeamiento Incorporado 20.17 Ensanche Este de San Blas. Distrito de San Blas.

- Punto 22. Aprobar definitivamente, por unanimidad, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el Mercado de Prosperidad, situado en la calle López de Hoyos, número 81. Distrito de Chamartín.
- Punto 23. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (4), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan Especial de Reforma Interior del Casco de Barajas, del Área de Planeamiento Incorporado 21.10 Casco de Barajas. Distrito de Barajas.
- Punto 24. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (4), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle San Benito, número 6, promovido por la Congregación Religiosa Hijas de María Auxiliadora. Distrito de Tetuán.
- Punto 25. Subsanan, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (4), el error material, por el órgano competente de la Comunidad de Madrid, del Plan General de Ordenación Urbana relativo a la alineación de parcelas en la calle Ofelia Nieto, números 34 y 36. Distrito de Tetuán.
- Punto 26. Subsanan, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el error material, por el órgano competente de la Comunidad de Madrid, del Plan General de Ordenación Urbana relativo al apartado 1 del artículo 5.2.7 de las Normas Urbanísticas.
- Punto 27. Subsanan, por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (4) y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, el error material gráfico del Plan Especial para la mejora de la ordenación pormenorizada y para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para las fincas situadas en la calle Méndez Álvaro, números 44 y 54, promovido por Repsol YPF, S.A. Distrito de Arganzuela.
- Punto 28. Aprobar, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (4), un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 854.492,21 euros a favor de diversas

empresas en concepto de pago por actuaciones llevadas a cabo por ejecución subsidiaria y actuación inmediata.

### COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN

Punto 29. Memoria del Registro de Contratos y Memoria de Actividades de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación correspondientes al año 2008.

### **Proposiciones de los grupos políticos**

Punto 30. Aprobar, por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida (3) y 11 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista la proposición n.º 2009/8001019, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste al Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid a que analice las posibilidades que ofrece el vigente marco normativo para reforzar el crédito tributario municipal frente al resto de las Administraciones Públicas, proponiendo las modificaciones que correspondería realizar, en su caso, en la normativa municipal.

Punto 31. Aprobar, por unanimidad, la proposición n.º 2009/8001021, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se aprueben distintas medidas para la celebración y difusión de la Presidencia Española de la Unión Europea durante el primer semestre de 2010.

## **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

### **Información del equipo de gobierno**

Punto 32. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 29 de octubre de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial para la finca situada en la calle Santa Isabel, números 21 y 23, promovido por Monteverde Grupo Inmobiliario, S.L. Distrito de Centro.

## **§ 4. MOCIONES DE URGENCIA**

Punto 33. Declarar, por unanimidad, la procedencia del debate, y aprobar, por 44 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y Socialista (12) y 4 abstenciones de los Concejales del

Grupo Municipal de Izquierda Unida, la moción de urgencia nº 2009/8001043, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular y Socialista, interesando la presentación por el Ayuntamiento al Ministerio de Política Territorial, a través de la Junta de Gobierno, de los proyectos de inversiones y programas de actuación de naturaleza social para obtener la financiación del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, creado por el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por un importe de 347.378.223 euros.

Madrid, 28 de diciembre de 2009  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Por delegación de firma  
(Resolución de 23 de diciembre de 2009)  
El Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno

Jesús Albendea del Busto